



BASES GENERALES PARA LA ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS A CAMADAS 2024

El Gobierno del Estado, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Educación Pública del Estado a través de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte realizan el carnaval de Tlaxcala 2024 en el marco del programa de rescate de costumbres y tradiciones, que impulse el proceso de difusión del conocimiento popular, mismo que nos motiva a preservar las diversas manifestaciones culturales de nuestros pueblos, imprimiendo una revitalización de sus expresiones, como es el carnaval de Tlaxcala, evento devuelto a la práctica social, por ello:

CONVOCAN

A todas las camadas del estado de Tlaxcala que deseen participar en el programa de apoyo económico del carnaval Tlaxcala 2024 a registrarse en las oficinas de la Secretaría de Cultura de Tlaxcala bajo las siguientes bases.

1 Realizar su registro a partir de la publicación de la presente y hasta el 16 de febrero del presente año, en un horario de 09:00 a 15:00 horas (incluyendo sábado y domingo) en la dirección de extensión cultural, cita en calle Fernando Solana #1 San Luis Apizaquito. Centro de las Artes Tlaxcala.

Para el registro deben considerarse las siguientes bases.

1. Presentar escrito de solicitud de apoyo económico para la Camada dirigida a la Secretaría de Cultura de Tlaxcala:

- Personalizada para su titular Antonio Martínez Velázquez.
- Firmada por el representante de la camada (original)

2.- Ficha de inscripción para participar en el carnaval Tlaxcala 2024, expedida por la Dirección de Cultura, Recreación y Deportes.

3.- Copia de la constancia de participación en el carnaval Tlaxcala 2023 expedida por la SEP / Dirección de Cultura, Recreación y Deportes de la SEPE – USET.

4.- Documentos del representante de la camada (copias)

- * Identificación oficial con fotografía (INE) vigente
- * CURP (actualizado)
- * Comprobante de domicilio (luz, teléfono) no mayor a 3 meses

5. Constancia de antigüedad de la camada expedida por su comunidad de origen.

6. Reseña histórica de la Camada, y evidencias fotográficas recientes impresas a color, que den muestra de sus presentaciones. No se aceptarán fotografías bajadas de internet. (formato engargolado, tamaño carta).

7. Relación de integrantes de la Camada con los siguientes puntos.

- * Nombre completo (empezando por el nombre)
- * Edad
- * Firma
- * Anexar (conforme al listado) copia de la identificación oficial INE vigente para mayores de edad y para menores de edad CURP actualizada, de cada integrante.

8. Recibirán apoyo económico Camadas de las siguientes categorías:

- A. Camadas por años de antigüedad (con más de 30 años de creación).
- B. Camadas de mayor representatividad (10 a 29 años de creación).
- C. Camadas infantiles (no escolares).
- D. Camadas de reciente creación (con 1 a 9 años de creación).

**TLAXCALA TLAXCALA FEBRERO 2024
SECRETARIA DE CULTURA DE TLAXCALA**

- * Si se detecta duplicidad de representante, integrantes o camada no se otorgará el apoyo económico.
- * Respetar el nombre de la camada para no perder su antigüedad.
- * Todos los documentos son indispensables para otorgar el apoyo.
- * Todos los documentos entregarlos en un sobre manila tamaño carta.
- * El representante de la camada es quien realizará el trámite correspondiente.